

TAMPICO ALTO
H. AYUNTAMIENTO

Tec. Inf. Luis Felipe Cruz Miranda
Titular de la unidad de acceso a la información pública municipal.
Presente:

Par dar cumplimiento en lo dispuesto en el artículo No.- 79 de la LGCG, me permito hacerle la entrega a usted el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, DEL MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.

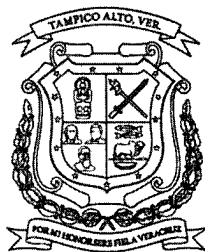
Sin otro particular por el momento le envió un cordial saludo.

Atentamente.
Tampico Alto, Ver.- a 01 Marzo 2017

Jose Lopez Gomez
C. JOSE LOPEZ GOMEZ
TESORERO MUNICIPAL.



Tesorería Municipal
Tampico Alto, Ver.
2014 - 2017



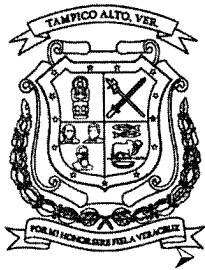
TAMPICO ALTO H. AYUNTAMIENTO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2017. **MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VERACRUZ.**

Con Funcionamiento En Los Artículos 134 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos; 1,2,3,27,45,78,85,110 Y 111 De La Ley Federal De Presupuestos Y Responsabilidad Hacendaria; 79 De La Ley General De Contabilidad Gubernamental; Y Párrafo 4to, Fracción V, De La Ley De Coordinación Fiscal; Numerales Decima Sexta Y Trigésimo De Los Lineamientos Generales Para Para La Evolución De Los Programas Federales De La Administración Pública General, Se Expide El Presente Programa Anual De Evaluación Municipal 2016 De Los Programas Presupuestarias “Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal De Las Demás Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal “ (FISMDF) Y DEL “ Del Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipales Y De Las Demás Demacraciones Territoriales Del Distrito Federal” (FORTAMUNDF) Respecto Al Ejercicio Fiscal 2017.

➤ **1.- OBJETIVOS GENERALES**

- Definir los tipos de evaluación que se aplicaran a los programas del FISMDF y del FORTAMUNDF, ejecutados mediante el ejercicio fiscal 2017 del municipio de Tampico Alto, Veracruz
- Indicar la cronología de la ejecución de la evaluación de los programas FISMDF Y FORTAMUNDF.
- Resaltar los elementos que fortalecen la administración de los recursos de indicar a través de las avaluaciones los resultados obtenidos.
- dar a conocer a través del portal oficial de los municipios, los resultados de la evaluación realizada a los programas FISMDF obtenidos en el ejercicio fiscal 2017 en el ayuntamiento de Tampico Alto, Veracruz.



TAMPICO ALTO H. AYUNTAMIENTO

- DEPARTAMENTOS RESPONSABLES.

- Contraloría municipal.
- Tesorería municipal
- Dirección de obras publicas
- Ramo 033

➤ 3.- TIPOS DE EVALUCION.

✓ Evaluación de los Programas.

Son las evaluaciones que se realizan a cada programa y cuya metodología debe asegurar que se identifiquen los siguientes aspectos:

a) Evaluación de consistencia y resultados:

Identificar de manera analítica la pertinencia del diseño así como el desempeño de los programas, la finalidad es mejorar la medición y gestión de los resultados en base a la matriz de indicadores.

b) Evaluación de indicadores:

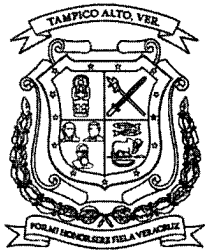
A través del trabajo de campo revisar si los indicadores establecidos son adecuados para la medición de los resultados a obtener.

c) Evaluación de procesos:

Revisa mediante trabajo de campo si los procesos operativos son eficientes y con ello se mejora a la gestión de resultados.

d) Evaluación de impacto:

Identifica el cambio en los indicadores de resultados a causa directa de la ejecución de programa.



TAMPICO ALTO H. AYUNTAMIENTO

✓ Evaluación Estratégica.

Son las evoluciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

➤ **.-METODOLOGIA.**

En cuanto a la metodología este se deberá enfocar a dos aspectos:

I. Evaluación específica de destino y uso de fondo.

Objetivo General.

Avaluar la orientación de los recursos de los fondos del ejercicio fiscal 2017 hacia los destinos y usos previstos en las disposiciones normativas aplicadas.

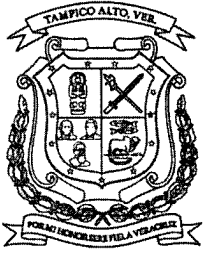
Objetivos Específicos.

- ✚ Evaluar la orientación de los recursos este enfocado a atender las carencias sociales.
- ✚ Evaluar si con dicha acción se contribuye a los objetivos estratégicos de la política pública en materia de reducción de algunos aspectos de la pobreza multidimensional.
- ✚ Evaluar si el recurso se invirtió en áreas focalizadas.
- ✚ Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia la pobreza multidimensional.
- ✚ Estimar la disminución de las vulnerabilidades sociales.

II. Evaluación Del Diseño.

Objetivos Generales.

Evaluar el diseño del programa con el fin obtener información que aporte mejoras en el diseño, la gestión y los resultados.



TAMPICO ALTO H. AYUNTAMIENTO

Objetivos Específicos.

- ✚ Analizar la justificación de la creación y diseño del programa
- ✚ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- ✚ Identificar sus planeaciones y mecanismo de planeación.
- ✚ Analizar el funcionamiento operacional del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- ✚ Analizar la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

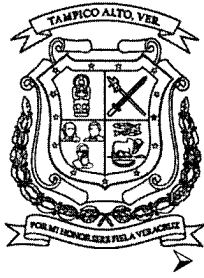
- ✚ Identificar el registro de operaciones presupuestables y la rendición de cuentas.

- ✚ Identificar la posible complementariedad y/o coincidencia con otros programas federales.

En todo caso, la metodología empleada para la evaluación del diseño debe aportar información relativa a los siguientes criterios.

1. Análisis en materia de diseño
2. Análisis en el material de planeación estrategia.
3. Análisis en la materia de cobertura y focalización.
4. Análisis en la materia de operaciones.
5. Análisis en la materia de percepción de la población objetivo.
6. Análisis en la materia de resultados.

Los criterios términos de referencias para la evaluación se debe apegar a lo descrito en el artículo Décimo octavo, de los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de acuerdo a la guía Metodológica Desarrollar por el CONEVAL.



TAMPICO ALTO **H. AYUNTAMIENTO**

➤ **5.- INFORMACION DE LAS EVALUACIONES.**

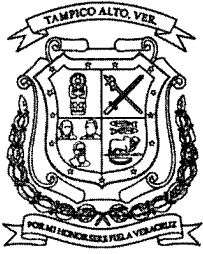
Una vez efectuada la evaluación se debe emitir un informe final detallada lo siguiente:

- Índice general de evaluación.
- Introducción.
- Capítulos.
- Resultados de la evaluación de uso y destino de los fondos en el año fiscal correspondiente.
- conclusiones (hallazgos y recomendaciones).
- Referencias.
- Anexos (instrumentos aplicados y soporte documental estadístico)
- Resumen ejecutivo (Word O PDF)
- Presentación ejecutiva(PPT)

➤ **6.- DIFUSION DE LAS EVALUACIONES Y RESULTADOS.**

El municipio deberá publicar el resultado de las evaluaciones en su página web oficial a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de la misma.

Lo anterior debe de apegarse a la establecida en el número 18 de la norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de la evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; en dicha norma se establece el anexo 1"formato para la difusión de resultados de la evaluación.



TAMPICO ALTO H. AYUNTAMIENTO

➤ 7.- SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUCION.

El municipio deberá dar seguimiento hasta su conclusión, a las áreas de oportunidad detectadas en la evaluación a través de la implementación, seguimiento y rendición de cuentas.

➤ 8.- TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTA.

En Este Apartado Se Debe Difundir Lo Siguiete:

- Método de evaluación.
- Resultados obtenidos.
- Justificación de los recursos obtenidos.
- Monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento.
- Promover el acceso a la información mediante internet a través de buscadores temáticos.
- Disponer de un respaldo de todos los registros electrónicos para cualquier persona que lo solicite, la atención para la solicitud y entrega de la información deberá ser de forma expedita.